OTROSÍ No. 01 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTIA
CONTRATO No. 24000942 H3 DE 2024

CONTRATANTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL-AEROCIVIL – NIT 899999059-3.
CONTRATISTA:	RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO CC. 1090458196 de Cúcuta
OBJETO:	***43400C0927 REALIZAR MANTENIMIENTO RECARGA Y REPOSICION DE EXTINTORES COORDINACION SEI DIRECCION AERONAUTICA OCCIDENTE***
VALOR INICIAL:	SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (76.975.150.) lo que incluye el IVA y demás impuestos y erogaciones a los cuales haya lugar.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y contado a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos, a saber VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO, mayor de edad, vecina de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.566.824, de Cali-Valle obrando en su condición de DIRECTORA REGIONAL AERONAUTICO OCCIDENTE, nombrada mediante Resolución de nombramiento No 00158 del 31 de enero de 2024 y acta de posesión No. 00064 de fecha 01 de febrero de 2024, debidamente facultada para la celebración del presente contrato de Suministro, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y las funciones establecidas en el artículo 1 literal b) de la Resolución 04568 del 16 de noviembre de 2001, modificada por la Resolución No. 01583 del 30 de abril de 2004, Resolución No. 02541 del 31 de agosto de 2016 y Resolución no. 01179 del 21 de junio de 2023, quien en adelante se denominará LA AEROCIVIL, con NIT 899.999.059-3 y, quien en adelante se denominará LA AEROCIVIL, por una parte; y por la otra, RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTOO, C.C 1090458196 de Cúcuta, obrando en calidad de representante legal del contratista de RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO,

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO C PROSEIN E.P.P quien para los efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes,

CONSIDERACIONES:

1. Que el 16 de julio de 2024 las citadas partes suscribieron la aceptación de Oferta mínima cuantía contrato No. 24000942 H3 DE 2024 cuyo objeto contractual consiste en 43400C0927 REALIZAR MANTENIMIENTO RECARGA Y REPOSICION DE EXTINTORES COORDINACION SEI DIRECCION AERONAUTICA OCCIDENTE por la suma de SETENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (76.975.150.) lo que incluye el IVA y demás impuestos y erogaciones a los cuales haya lugar y con plazo de ejecución de treinta (30) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

2. Que el día 01 de octubre de 2024, la contratista solicitó prórroga del contrato por el término de veinte (20) días más aduciendo que "*el contrato en mención vence el 4 de OCTUBRE del 2024 y por motivos de retraso en la llegada de algunos insumos necesarios para la prestación del servicio, me veo obligada a realizar la presente solicitud.*

Por lo tanto, el plazo de tiempo que estoy solicitando será suficiente para cumplir con todos los requerimientos del contrato en mención. Finalizando la ejecución el 24 de octubre del presente año (…)".

3. Que a nivel presupuestal esta solicitud de adición en tiempo, no implica una modificación de la disponibilidad presupuestal, es decir, no implica adición en dinero, por tanto, el contrato continuará ejecutándose por el valor inicial contratado

4. Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario modificar el Contrato de prestación de servicios No. 24000942 H3 DE 2024 de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la CLAUSULA denominada PLAZO de la ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO No. 24000942 H3 DE 2024, la cual quedará en los siguientes términos:

"PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de cincuenta (500) días, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías y contado a partir de la suscripción del acta de inicio"

SEGUNDA: Las demás cláusulas de la ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO No. 24000942 H3 DE 2024, continúan vigentes, sin modificación o aclaración.

TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente Otrosí No. 01 se perfecciona con la firma de las partes. En todo caso debe darse cumplimiento a los actos de publicidad que determinan las normas vigentes.

CUARTA. – NOVACIÓN: El presente Otrosí No. 01 no da lugar a novación, modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro de la ACEPTACIÓN OFERTA MÍNIMA CUANTÍA CONTRATO No. 24000942 H3 DE 2024, diferentes a los aquí consignados.

En constancia se firma el presente otrosí aclaratorio, en Palmira, a los 02 días del mes de octubre de 2024

Por LA AEROCIVIL,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II
VICTORIA EUGENIA MURILLO POLO
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL – REGIONAL OCCIDENTE
Por EL CONTRATISTA,

FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II
RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
Representante Legal
RAITZA AURORA OCHOA SARMIENTO
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO C PROSEIN E.P.P
NIT: 1090458196-1

Proyecto: Zuleima Gaviria Prado – Abogado(a) contratista
Vo Bo: Victoria Eugenia Murillo Polo-Directora Aeronáutica Civil